

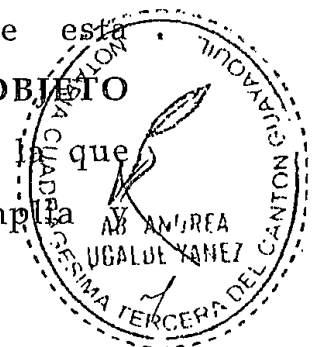
No. 2018-09-01-043-P00107

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS

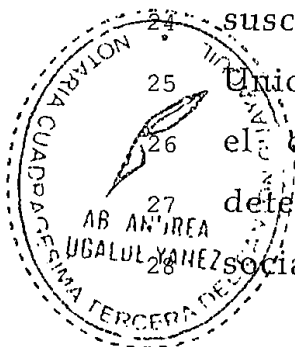
QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA
PLAZACAMPO S.A., DEBIDAMENTE
PRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
EL SEÑOR GUSTAVO ALEJANDRO DASSUM
AMADOR

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día nueve del mes de enero del año dos mil
dieciocho, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE
YÁNEZ, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del
cantón Guayaquil, comparece: La compañía
PLAZACAMPO S.A., en la interpuesta persona de
su Gerente General y representante legal, señor
GUSTAVO ALEJANDRO DASSUM AMADOR,
mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil
soltero, ejecutivo, domiciliado en el cantón
Samborondón, de tránsito por esta ciudad de
Guayaquil. El compareciente es capaz de obligarse
y contratar a quien de conocerlo doy fe, bien
instruido en el objeto y resultado de esta
ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que
procede como queda expresado, con amplitud

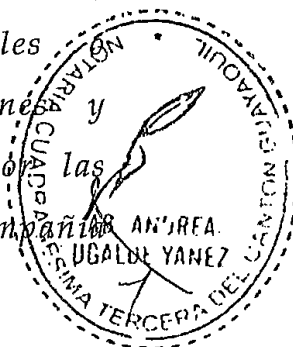


1 entera libertad para su otorgamiento, habiéndome
2 presentado la minuta que se estipula al tenor de
3 las siguiente cláusulas: **SEÑORA NOTARIA:**
4 Sírvasse insertar en el registro de Escrituras
5 Públicas a su cargo, una por la cual conste el
6 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
7 **ESTATUTOS** que se celebra al tenor de las
8 siguientes cláusulas, estipulaciones y
9 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
10 **INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento y
11 celebración del presente instrumento: La compañía
12 **PLAZACAMPO S.A.** en la interpuesta persona de
13 su Gerente General y representante legal, señor
14 **Gustavo Alejandro Dassum Amador.** **CLÁUSULA**
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. Dos. Uno.-** La
16 compañía **PLAZACAMPO S.A.,** se constituyó
17 mediante Escritura Pública otorgada ante la
18 Notaria Cuadragésima Tercera del cantón
19 Guayaquil, Abogada Andrea Ugalde Yáñez, el
20 veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, y
21 posteriormente se inscribió en el Registro
22 Mercantil del cantón Samborondón el seis de
23 septiembre de dos mil diecisiete, con un capital
24 suscrito de ochocientos dólares de los Estados
25 Unidos de América. **Dos. Uno. Dos.-** Actualmente
26 el objeto social de la compañía se encuentra
27 determinado en el artículo segundo del estatuto
28 social de la siguiente forma: "La compañía

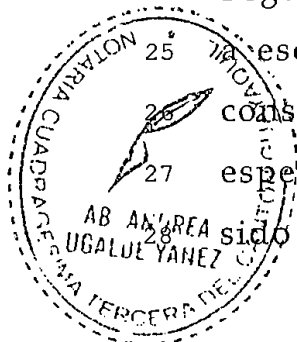


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 PLAZACAMPO S.A. es una compañía que tiene por
2 objeto el transporte y almacenamiento, específicamente
3 actividades de almacenamiento y depósito para todo
4 tipo de productos: explotación de silos de granos,
5 almacenes para mercancías diversas, cámaras
6 frigoríficas, tanques de almacenamiento, etcétera.
7 Incluye la congelación por corriente de aire,
8 almacenamiento de productos en zonas francas,
9 actividades logísticas: planificación, diseño y apoyo
10 de operaciones de transporte, almacenamiento y
11 distribución; contratación de espacio en buques y
12 aeronaves, organización de envíos de grupo e
13 individuales (incluidas la recogida y entrega de
14 mercancías y la agrupación de envíos); manipulación
15 de mercancías, como: el embalaje temporal con la
16 exclusiva finalidad de proteger las mercancías durante
17 el tránsito, desembalaje, muestreo y pesaje de la
18 carga. Para la realización de su finalidad social, la
19 compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de
20 que gozan los sujetos de derecho de conformidad con
21 las leyes, pudiendo celebrar cualquier operación, acto
22 o negocio jurídico y toda clase de contratos que se
23 relacionen y convengan a los intereses y fines de la
24 sociedad. Con el fin de cumplir con su objeto social,
25 la compañía podrá adquirir derechos reales
26 personales, contraer todo tipo de obligaciones y
27 suscribir todo tipo de contratos permitidos por las
28 leyes relacionados con su objeto social. La compañía

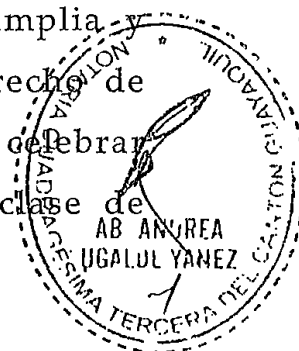


1 podrá para el cumplimiento de su objeto social, ante
2 cualquier entidad de crédito, nacional o extranjera,
3 garantizar real y/o personalmente los préstamos
4 concedidos o que les concedan a sus compañías
5 vinculadas". **Dos.Uno.Tres.-** La Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
7 PLAZACAMPO S.A., celebrada el cuatro de enero del
8 dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad de votos
9 de los concurrentes: a) Aprobar el cambio de objeto
10 social y la consecuente reforma de estatutos de la
11 compañía, específicamente en su artículo segundo. b)
12 Autorizar al Gerente General de la Compañía para
13 llevar a cabo todos los actos necesarios para el
14 efectivo cambio de objeto social de la compañía y la
15 consecuente reforma de estatutos. **CLÁUSULA**
16 **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, la
17 compañía PLAZACAMPO S.A., a través de su gerente
18 general y representante legal, el señor Gustavo
19 Alejandro Dassum Amador, declara **BAJO**
20 **JURAMENTO** lo siguiente: **Tres. Uno.-** Que la
21 Compañía no tiene contratos pendientes con el
22 Estado, y que así mismo no tiene obligaciones
23 pendientes con el IESS (Instituto Ecuatoriano de
24 Seguridad Social) **Tres. Dos.** Que se aprueba y eleva
25 en escritura pública, el cambio de objeto social y la
26 consecuente reforma de estatutos de la compañía,
27 específicamente en su artículo segundo, conforme ha
28 sido aprobado por la respectiva Junta de Accionistas,



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 y según las siguientes estipulaciones. **CLÁUSULA**
2 **CUARTA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**
3 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Cuatro.Uno.-**
4 Por decisión unánime en la Junta General
5 Extraordinaria Universal de Accionistas de
6 PLAZACAMPO S.A., celebrada el día cuatro de enero
7 del año dos mil dieciocho, se resolvió reformar el
8 Estatuto Social de la compañía, específicamente su
9 artículo segundo, conforme al texto que sigue:
10 **Artículo Segundo: Objeto Social:** La compañía
11 PLAZACAMPO S.A. es una compañía anónima que
12 tiene por objeto realizar actividades de operación por
13 cuenta propia o de terceros, alquiler, arrendamiento,
14 y/o concesión de espacios físicos, plazas comerciales
15 e instalaciones adecuadas para la vivienda,
16 almacenaje, actividades comerciales, actividades
17 administrativas, y/o de oficinas, incluyendo, pero sin
18 limitarse, la operación por cuenta propia o de
19 terceros, así como el alquiler, arrendamiento y/o
20 concesión de espacios físicos, plazas comerciales y
21 contenedores de carga debidamente adecuados para
22 el desarrollo de actividades administrativas,
23 almacenamiento, esparcimiento, y/o de restauración
24 gastronómica. Para la realización de su finalidad
25 social, la compañía tendrá la capacidad amplia y
26 suficiente de que gozan los sujetos de derecho de
27 conformidad con las leyes, pudiendo celebrar
28 cualquier acto o negocio jurídico y toda clase de



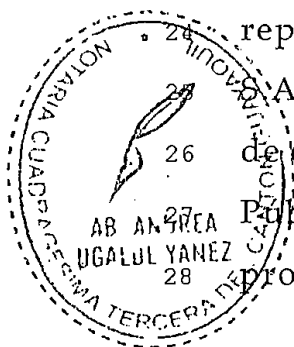
1 contratos que se relacionen y convengan a los
2 intereses y fines de la sociedad. Con el fin de cumplir
3 con su objeto social, la compañía podrá adquirir
4 derechos reales o personales, contraer todo tipo de
5 obligaciones y suscribir todo tipo de contratos
6 permitidos por las leyes relacionados con su objeto
7 social. La compañía podrá para el cumplimiento de
8 su objeto social, ante cualquier entidad de crédito,
9 nacional o extranjera, garantizar real y/o
10 personalmente los préstamos concedidos o que les
11 concedan a sus compañías vinculadas.-

12 **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN Y**

13 **RATIFICACIÓN.-** El compareciente declara que
14 ratifica el contenido de todas las estipulaciones,
15 declaraciones y cláusulas de la presente Escritura
16 Pública. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS**

17 **HABILITANTES.- Seis. Uno.-** Se agregan a la
18 presente Escritura Pública los siguientes
19 documentos habilitantes: **Seis. Uno. Uno.-** Acta y
20 copia certificada de la Junta General Universal
21 Extraordinaria de Accionistas de PLAZACAMPO
22 S.A., celebrada el cuatro de enero del año dos
23 mil dieciocho. **Seis. Uno. Dos.** Nombramiento del

representante legal de la compañía Plazacampo
S.A. Señora Notaria, anteponga las demás cláusulas
de estilo para la perfecta validez de este instrumento
Público. Firma Abogado Óscar Bjarner Icaza, Registro
Profesional número once mil ochocientos sesenta



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLAZACAMPO S.A.

En Samborondón, a los cuatro días del mes de enero del año 2018, a las diez horas (10h00), en las oficinas de la compañía, situadas en la ciudadela Los Lagos, manzana 1 solar 7, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PLAZACAMPO S.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: a) El señor Gustavo Alejandro Dassum Amador, propietario de 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos votos, y; b) La señora Paulina Dassum Amador, propietaria de 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado, que asciende a la suma de US \$800,00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

Primer Punto.- Conocer y resolver acerca del cambio de objeto social y consecuente reforma de estatutos de la compañía.

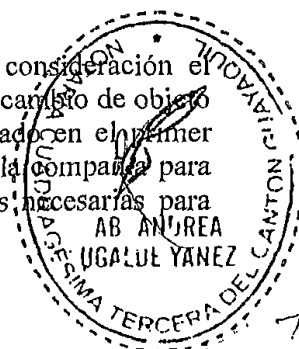
Segundo Punto.- En caso de aprobarse el primer punto de orden del día, autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y gestiones necesarias para llevar a cabo el cambio de objeto social y consecuente reforma de estatutos de la compañía, según lo aprobado en el primer punto del orden del día.

Preside la sesión el señor Oscar Bjarner Icaza como Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario el señor Gustavo Dassum Amador. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la sesión, la cual se reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente Ad-Hoc solicita que se dé lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de los puntos de orden del día.

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que se ha propuesto cambiar el objeto social de la compañía y por tanto modificar el artículo segundo de los estatutos. El texto del nuevo objeto social de la compañía será anexado a la presente acta de junta de accionistas como Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de objeto social y consecuente reforma de estatutos propuesto, específicamente el artículo segundo, según el texto detallado en el Anexo I de la presente acta de junta de accionistas.

Una vez aprobado el primer punto, el Presidente Ad-Hoc pone a consideración el segundo punto de orden del día y manifiesta que, para llevar a cabo el cambio de objeto social de la compañía y la consecuente reforma de estatutos, aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario autorizar al Gerente General de la compañía para que realice a nombre de la compañía todos los trámites y gestiones necesarias para



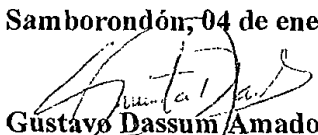
llevar a cabo el cambio de objeto social y consecuente reforma de estatutos de la compañía. Luego de una corta deliberación, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEGUNDO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para llevar a cabo todos los actos necesarios para el efectivo cambio de objeto social de la compañía y la consecuente reforma de estatutos, según lo aprobado en el primer punto de orden del día.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario. Se levantó la sesión a las once horas. f) Gustavo Dassum Amador, accionista; f.) Paulina Dassum Amador, accionista; f.) Gustavo Dassum Amador, Secretario; f.) Oscar Bjarner Icaza, Presidente Ad-Hoc.

CERTIFICO que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la junta universal de accionistas de la compañía PLAZACAMPO S.A., celebrada el cuatro de enero de 2018, en Samborondón.

Samborondón, 04 de enero de 2018.


Gustavo Dassum Amador
Secretario de la Junta



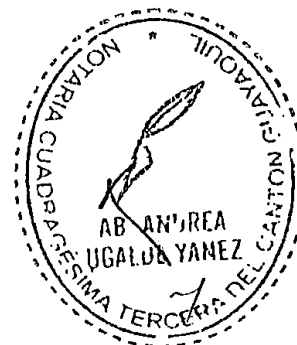
PLAZACAMPO S.A.

ANEXO I

**PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
PLAZACAMPO S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social: La compañía PLAZACAMPO S.A. es una compañía anónima que tiene por objeto realizar actividades de operación por cuenta propia o de terceros, alquiler, arrendamiento, y/o concesión de espacios físicos, plazas comerciales e instalaciones adecuadas para la vivienda, almacenaje, actividades comerciales, actividades administrativas, y/o de oficinas, incluyendo, pero sin limitarse, la operación por cuenta propia o de terceros, así como el alquiler, arrendamiento y/o concesión de espacios físicos, plazas comerciales y contenedores de carga debidamente adecuados para el desarrollo de actividades administrativas, almacenamiento, esparcimiento, y/o de restauración gastronómica.

Para la realización de su finalidad social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo celebrar cualquier acto o negocio jurídico y toda clase de contratos que se relacionen y convengan a los intereses y fines de la sociedad. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes relacionados con su objeto social. La compañía podrá para el cumplimiento de su objeto social, ante cualquier entidad de crédito, nacional o extranjera, garantizar real y/o personalmente los préstamos concedidos o que les concedan a sus compañías vinculadas.



PLAZACAMPO S.A.

Guayaquil - Ecuador

Samborondón, 23 de agosto de 2017

Señor

GUSTAVO DASSUM AMADOR

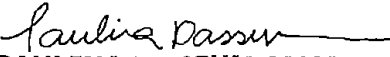
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto de constitución de la compañía **PLAZACAMPO S.A.** celebrada el día 21 de agosto de 2017, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **CINCO AÑOS** y con las obligaciones y facultades constantes en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente de la compañía **PLAZACAMPO S.A.** consta de la escritura pública de constitución que autorizó la Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil el 21 de agosto de 2017.

Atentamente,


PAULINA DASSUM AMADOR
ACCIONISTA FUNDADOR

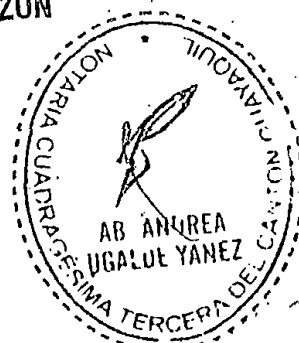
Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **PLAZACAMPO S.A.** según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 23 de agosto de 2017.-


GUSTAVO DASSUM AMADOR
C.C. 0917959454



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugaldue Yanez





TRÁMITE NÚMERO: 1825

3717576EXNJOHO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REFERENCIAL	1463
FECHA DE INSCRIPCIÓN	06/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	780
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

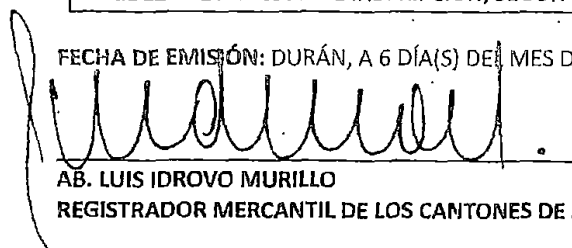
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAZACAMPO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DASSUM AMADOR GUSTAVO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	0917959454
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


 AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

Página 1 de 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULAR DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
DASSUM AMADOR
GUSTAVO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARSO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 091795945-4




EDUCACION BACHILLERATO PROFESION BACHILLER

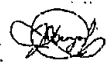
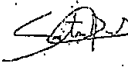
APellidos y Nombres del Padre:
DASSUM ROSEMEÑA GUSTAVO

APellidos y Nombres de la Madre:
AMADOR ALTGELT SUSIE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2016-07-28

FECHA DE EXPIRACION
2026-07-28

V3133(2222)

007 007-247 0917959454

DASSUM AMADOR GUSTAVO ALEJANDRO
APellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINTA
SAMBOROMBON
CANTON
LA PUNTILLA SATELITE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3




2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO A RECIJA LA LEY
SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES

ESTY CERTIFICADO PARA FOMOS
LOS CRAMITES FIDUCIOS Y PRIVADOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yanez

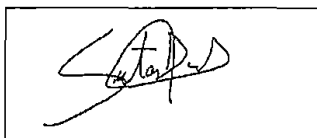
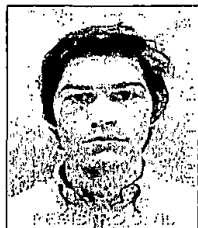
Razón.- En esta fecha tomo nota que, por falla en el Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación, no genera el anexo lo cual se adjunta esta copia certificada.

Guayaquil, 09 de enero del 2018





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917959454

Nombres del ciudadano: DASSUM AMADOR GUSTAVO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DASSUM AROSEMENA GUSTAVO

Nombres de la madre: AMADOR ALTGELT SUSIE MARIA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-083-74984

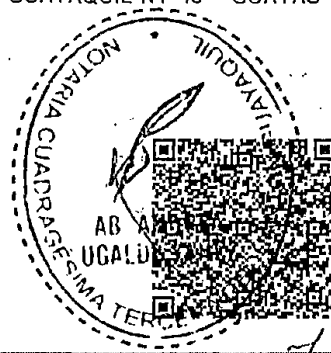


186-083-74984

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-003-000028013

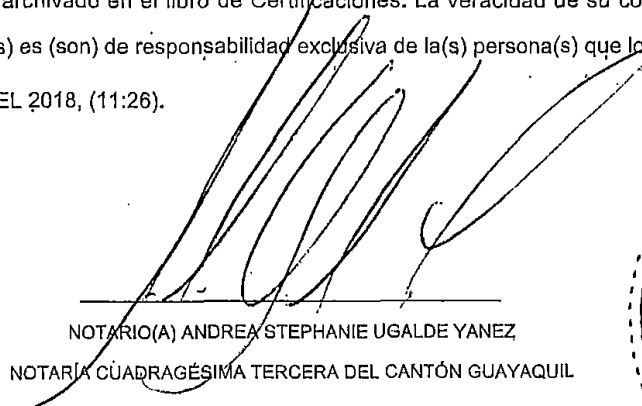


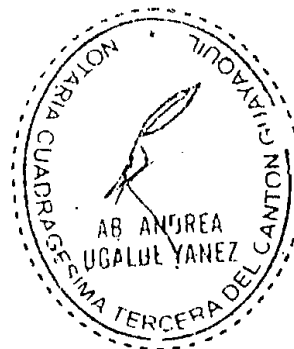
20180901043C00103

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20180901043C00103**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GUSTAVO ALEJANDRO DASSUM AMADOR, de la página web y/o soporte electrónico, <https://declaraciones.srj.gob.ec/facturacion-internet/consultas/publico/ruc-datos2.jsps> el día de hoy 10 DE ENERO DEL 2018, a las 11:26, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE ENERO DEL 2018, (11:26).


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha : 10-01-2018

Razón Social: PLAZACAMPO S.A.

RUC: 0993048836001

Nombre Comercial:

Estado del Contribuyente en el RUC Activo

Clase de Contribuyente Otro

Tipo de Contribuyente Sociedad

Obligado a llevar Contabilidad SI

Actividad Económica Principal ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS

Fecha de inicio de actividades 12-09-2017

Fecha de cese de actividades

Fecha reinicio de actividades

Fecha actualización 13-09-2017

Categoría MI PYMES No declarado

Establecimientos registrados



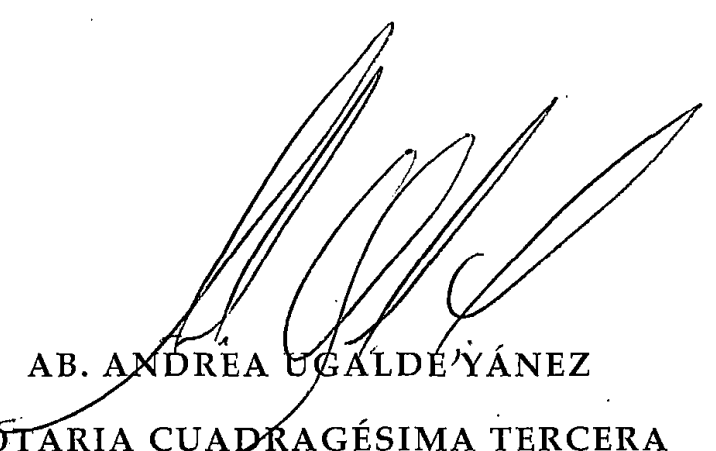
© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO
MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE
CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
AB. ANDREA UGALDE YANEZ



AB. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO de la ESCRITURA
PÚBLICA de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga la
COMPAÑÍA PLAZACAMPO S.A., que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, hoy 09 del mes
de enero del 2018.



AB. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000028261



20180901043000018

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901043000018

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2018, (11:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN CIA. PLAZACAMPO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P02922

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSUM AMADOR GUSTAVO ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917959454
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P00107

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901043000018

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2018, (11:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN CIA. PLAZACAMPO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P02922

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSUM AMADOR GUSTAVO ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917959454
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P00107



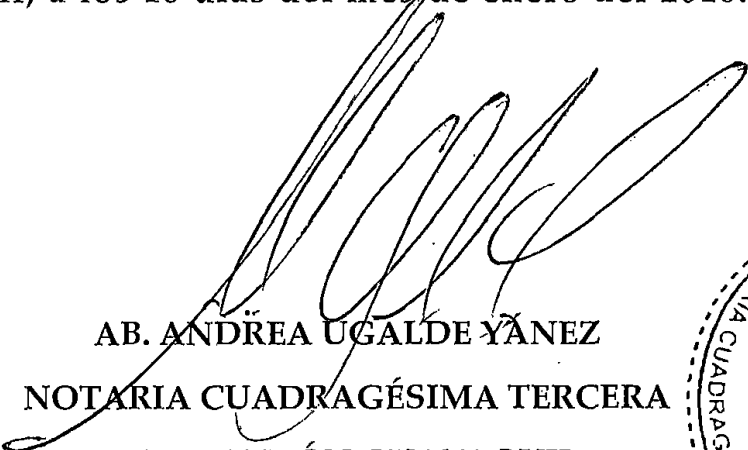

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

RAZÓN: En esta fecha tomo nota de la Escritura Pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, celebrada ante la Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el **nueve del mes de enero del año dos mil dieciocho**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "PLAZACAMPO S.A."**, celebrada ante mi Abogada Andrea Ugalde Yáñez, el **veintiuno de agosto del dos mil diecisiete.-**

Guayaquil, a los 18 días del mes de enero del 2018.-


**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000027995



20180901043P00107

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901043P00107						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2018, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM AMADOR GUSTAVO ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917959454	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PLAZACAMPO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL




TRÁMITE NÚMERO: 125
5609459SOSWYYG

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	36
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917959454	DASSUM AMADOR GUSTAVO ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /09/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAZACAMPO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA COMPAÑÍA PLAZACAMPO S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

Página 1 de 1

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DUEÑO
SANDROTORON

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

21 FEB 2018

RECIBIDO
9:00 J.M.

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DUEÑO
SANDROTORON